



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **518-17**

Salta, ¹ 3 NOV 2017
Expediente N° 12.079/17

VISTO la Resolución D- N° 109/17 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada resolución, se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 230/08 y sus modificatorias.

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen del mismo, que obra en fs. 235 a 242 del presente expediente, aconsejando la designación del postulante: Jorge Alberto VELAZQUEZ.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°: Designar al Sr. Jorge Alberto VELAZQUEZ, D.N.I. N° 31.746.839, en el cargo de PERSONAL DE APOYO DE SERVICIOS GENERALES - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTICULO 3°: Determinar que el Sr. VELAZQUEZ cumplirá sus funciones bajo la

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

518-17

13 NOV 2017

Salta,
Expediente N° 12.079/17

dependencia jerárquica del Mayordomo de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de lunes a Viernes, en el horario de 14:00 a 21:00 hs., cumpliendo las siguientes Funciones:

FUNCIONES:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe de División Mayordomo de la Facultad, referido a: limpieza, mensajería, servicio de cafetería, traslados y mantenimiento edilicio.
- Informar al Jefe inmediato las novedades de: mantenimiento y seguridad edilicia, insumos necesarios para desempeñar correctamente las tareas.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Económica y Autoridades.

ARTICULO 4°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, vacante por renuncia de la Sra. Verónica A. RODRIGUEZ.

ARTICULO 5°: El agente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: El postulante designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causas justificadas que evaluará la autoridades que lo designó, según lo dispuesto en el Artículo 36 de la Resolución N° CS-230/08.

ARTICULO 7°: Recordar al agente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

(Handwritten signatures and initials)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°
518-17

Salta, 13 NOV 2017
Expediente N° 12.079/17

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa